

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2231/17

VISTO:

El lamentable estado que presentan las garitas de colectivos, particularmente la garita citada en Ruta 80 y su intersección con Calle J. Pedroni; y

CONSIDERANDO:

Que las garitas se encuentran en un estado de abandono y suciedad que las vuelven inaccesible;

Que es un servicio utilizado, en forma cotidiana, por gran parte de la población, viéndose éste afectado por la problemática planteada en el visto;

Que es el Estado quien debe velar por la seguridad y bien estar de las habitantes de la nuestra ciudad, y remendar dicha situación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría de Obras Públicas y Gestión Ambiental realice las tareas necesarias tendientes a la limpieza y mantenimiento de las garitas de colectivo de nuestra Ciudad, en especial la citada en Ruta Pcial. N 80 y su intersección con Calle J. Pedroni.-----

ART.2º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 07 de Diciembre de 2017.-

Proyecto Presentado por el Bloque Unión Cívica Radical - FPCyS

Concejales Vuelta y Diana

Aprobado por Unanimidad.

Concejales Vuelta, San Martino, Quiroga, Sansón, Comelli, Diana.